

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 30 del 2.008

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Cía.
AGREPSA
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cumplo con presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico del 1º. al 31 de Diciembre del año 2.007 de la Compañía "AGREPSA" AGROPECUARIA PENINSULAR S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones las he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

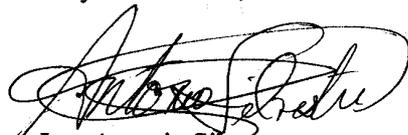
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa al 31 de Diciembre del año 2.007 y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Muy atentamente,


Ing. Antonio Silvestre
Comisario

